



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.-----

LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 5719-4257, CONVOCÓ





A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX Y RESUMEN DE LA MISMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL III. INCISO B) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL **LIC. JULIO MONTERO PUERTOS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIO A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES. -----

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.-----

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL III. DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE PRESENTEN ESCRITO, DONDE EXPRESEN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES, DEBERÁN ENVIARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRAS MX, ANTES COMPRANET, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

TERCERO.- EL **OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** SE IDENTIFICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX, QUE HAY 05 (CINCO) EMPRESAS QUE MOSTRARON INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOLO 2 (DOS) EMITIERON SU MANIFIESTO, SIENDO LAS SIGUIENTES: -----

NO.	EMPRESAS CON MANIFIESTO
1	F RUIZ E HIJOS SA DE CV
2	NOBLE PETROLEO DE MEXICO SA DE CV



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Compras MX

09:16 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México
VÍCTOR MANUEL LOBATO PÉREZ
Operador de unidad compradora

Procedimientos de contratación

Inicio
Expediente
Procedimiento
Datos Relevantes de Contratos
Solicitudes de cotización
Consolidaciones
Registro de Propuestas No Solicitadas LAPP
Registro Empresarial de Compras MX
Proveedores impedidos y sancionados
Avisos y notificaciones
Panel
Ayuda

VÍCTOR MANUEL LOBATO PÉREZ
Operador de unidad compradora

Datos Generales
Requerimientos
Solicitudes de aclaración
Proposiciones
Evaluación
Configuración de OSD
Fallo
Datos relevantes del contrato
Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *
09/12/2025 09:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *
08/12/2025 09:00

Empresas que han manifestado interés en participar

BUSCAR
Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	CONTROLADORA RLMV SA DE CV	04/12/2025 09:41				
2	F RUIZ E HIDOS SA DE CV	01/12/2025 20:47	07/12/2025 13:10			
3	NOBLE PETROLEO DE MEXICO SA DE CV	04/12/2025 12:49	08/12/2025 09:01			
4	PROEN ENERGIA SA DE CV	05/12/2025 09:53				
5	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	01/12/2025 11:29				

1
10

Regresar
Solicitudes de aclaración

CUARTO.- SE IDENTIFICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX, **QUE SE ENCUENTRAN PREGUNTAS** A TRAVÉS DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ComprasMX

09:18 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

VÍCTOR MANUEL LOBATO PÉREZ
Operador de unidad compradora

Procedimiento LA-50-CYR-050CYR028-N-4-2026

Código del expediente
E-2025-00112829

Número de procedimiento de contratación ①
LA-50-CYR-050CYR028-N-4-2026

Estatus del procedimiento de contratación ②
EN ACLARACIONES

Código interno del procedimiento
P-2025-00101137

Nombre del procedimiento de contratación
SUMINISTRO DE DÍESEL PARA MAQUINARIA 2026

Licitantes que han presentado proposición:
0

Datos Generales

Requerimientos

Solicitudes de aclaración

Proposiciones

Evaluación

Configuración de OSD

Fallo

Datos relevantes del contrato

Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *
09/12/2025 09:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *
08/12/2025 09:00

Carga masiva

Listado de Preguntas

Q. BUSCAR

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
1	F RUIZ E HIJOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 7 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO	EN EL ANEXO 7, EN EL PUNTO 3, LA CONVOCANTE SOLICITA: 3. LOS AUTOTANQUES DEBERÁN CONTAR CON CALIBRACIÓN DE PEMEX Y CALIBRACIÓN SIMCA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO NOS PERMITA PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN PARA LOS MEDIDORES DE FLUJO EMITIDA POR UN TERCERO ACREDITADO ANTE LA EMA Y CON EL CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE PROFECO. SE ACEPTA	SI	07/12/2025 14:17		Responder

1 registro(s) encontrado(s)

HECHO QUE SE HIZO CONSTAR EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

QUINTO.- SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO SE PROCEDE A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE Y EL ÁREA TÉCNICA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN.

LICITANTE	NO. DE PREGUNTAS
F RUIZ E HIJOS SA DE CV	1





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
986273	F RUIZ E HIJOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 7 DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO	EN EL ANEXO 7, EN EL PUNTO 3, LA CONVOCANTE SOLICITA: 3.LOS AUTOTANQUES DEBERÁN CONTAR CON CALIBRACIÓN DE PEMEX Y CALIBRACIÓN SIMCA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO NOS PERMITA PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN PARA LOS MEDIDORES DE FLUJO EMITIDA POR UN TERCERO ACREDITADO ANTE LA EMA Y CON EL CERTIFICADO DE VERIFICACION DE PROFECO. SE ACEPTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACEPTA PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN PARA LOS MEDIDORES DE FLUJO EMITIDA POR UN TERCERO ACREDITADO ANTE LA EMA Y CON EL CERTIFICADO DE VERIFICACION DE PROFECO.

SEXTO.- SE PROCEDE A ENVIAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX, LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS POR PARTE DEL LICITANTE MENCIONADAS EN EL PUNTO ANTERIOR.-----

SÉPTIMO.- LA CONVOCANTE OTORGA EL PLAZO PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO FORMULEN Y REMITAN POR LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS, POR LO QUE EN CASO DE QUE EXISTAN REPREGUNTAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS, LA FECHA Y HORA LIMITE ES EL **NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS.**-----

OCTAVO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **EN CASO DE ENVÍO DE REPREGUNTAS** SE DARÁ CONTINUIDAD CON LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS **NUEVE HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**-----

NOVENO.- EN CASO DE NO EXISTIR REPREGUNTAS Y UNA VEZ QUE SE HAN RESPONDIDO LOS PLANTEAMIENTOS DEL LICITANTE ANTERIORMENTE CITADO, **ESTA CONVOCANTE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO**, CONSIDERANDO QUE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE A LOS CUESTIONAMIENTOS O DUDAS Y QUE SE LES PROPORCIONÓ TODA LA INFORMACIÓN Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46





FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

DÉCIMO.- EN RAZÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESTE ACTO SE RATIFICA EL CALENDARIO DE LOS EVENTOS SUBSECUENTES DE ESTA LICITACIÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:-----

PROGRAMA DE ACTOS			
EVENTO	FECHA		LUGAR
Presentación y Apertura de Propositiones.	16 de diciembre de 2025	09:00 horas	Solo a través de Compras MX
Acto de Fallo de la Licitación.	18 de diciembre de 2025	10:00 horas	
Firma de Contrato	31 de diciembre de 2025		Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ)

DÉCIMO PRIMERO.- EN USO DE LA PALABRA LA REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10 ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EMITE COMENTARIOS MEDIANTE OFICIO NO. **SABG/OICGYR/AIDI10/1969/2025** DE FECHA **03 DE DICIEMBRE DEL 2025**, RECIBIDO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL **09 DE DICIEMBRE DEL 2025**, ASIMISMO SOLICITA QUE SE FIRME EN DOS TANTOS EN ORIGINAL LA PRESENTE ACTA, LA CUAL SERÁ UNA PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y OTRA PARA EL CONTROL DEL REPRESENTANTE ANTES MENCIONADO; ASIMISMO, SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: -----



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Buen Gobierno
Gobierno transparente y buen gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/1969/2025

Platón de San Bartolomé, Estado de México, 03 de diciembre de 2025

Mtro. Miguel Ángel Velasco Casarrubias
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Estado de México Oriente del IMSS
Presente

En atención al correo electrónico enviado por el C. Víctor Manuel Lobato Pérez, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, recibido el 01 de diciembre de 2025, esta autoridad fiscalizadora y sus representantes manifiestan lo siguiente:

Comentario OIC "Junta de Aclaraciones"

Respecto al procedimiento de contratación, siguiente:

LA-SO-GYR-050GYR028-N-4-2026, SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante oficio número SABG/OICGYR/AIDI10/1863/2025 de fecha 24 de noviembre del año en curso, se hizo del conocimiento del área contratante a través de la persona servidora pública facultada para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter general al procedimiento de contratación, derivado de convocatoria del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaran.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica.

Por otra parte, se les solicita a todas las Áreas Requirentes, Técnicas, Administradoras, Contratantes, etc., del ODAD EMO, que en cualquier parte de los Procedimientos de Adjudicación de conformidad al Artículo 35 de la "LAASSP", así como lo señalado en el Numeral 4.2.2.1.15 (Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, consultar en Compras MX para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF. (Se sugiere, realizar dicha actividad y tener la evidencia documental que acredita tal acción, "pantalla", "consulta", etc., y presentarla e integrarla al expediente en cuestión).



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Este documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social. No se permite su reproducción o uso sin el consentimiento expreso del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Recursos habilitados: número 2, número 10, número 11, número 12, número 13, número 14, número 15, número 16, número 17, número 18, número 19, número 20, número 21, número 22, número 23, número 24, número 25, número 26, número 27, número 28, número 29, número 30, número 31, número 32, número 33, número 34, número 35, número 36, número 37, número 38, número 39, número 40, número 41, número 42, número 43, número 44, número 45, número 46, número 47, número 48, número 49, número 50, número 51, número 52, número 53, número 54, número 55, número 56, número 57, número 58, número 59, número 60, número 61, número 62, número 63, número 64, número 65, número 66, número 67, número 68, número 69, número 70, número 71, número 72, número 73, número 74, número 75, número 76, número 77, número 78, número 79, número 80, número 81, número 82, número 83, número 84, número 85, número 86, número 87, número 88, número 89, número 90, número 91, número 92, número 93, número 94, número 95, número 96, número 97, número 98, número 99, número 100, número 101, número 102, número 103, número 104, número 105, número 106, número 107, número 108, número 109, número 110, número 111, número 112, número 113, número 114, número 115, número 116, número 117, número 118, número 119, número 120, número 121, número 122, número 123, número 124, número 125, número 126, número 127, número 128, número 129, número 130, número 131, número 132, número 133, número 134, número 135, número 136, número 137, número 138, número 139, número 140, número 141, número 142, número 143, número 144, número 145, número 146, número 147, número 148, número 149, número 150, número 151, número 152, número 153, número 154, número 155, número 156, número 157, número 158, número 159, número 160, número 161, número 162, número 163, número 164, número 165, número 166, número 167, número 168, número 169, número 170, número 171, número 172, número 173, número 174, número 175, número 176, número 177, número 178, número 179, número 180, número 181, número 182, número 183, número 184, número 185, número 186, número 187, número 188, número 189, número 190, número 191, número 192, número 193, número 194, número 195, número 196, número 197, número 198, número 199, número 200, número 201, número 202, número 203, número 204, número 205, número 206, número 207, número 208, número 209, número 210, número 211, número 212, número 213, número 214, número 215, número 216, número 217, número 218, número 219, número 220, número 221, número 222, número 223, número 224, número 225, número 226, número 227, número 228, número 229, número 230, número 231, número 232, número 233, número 234, número 235, número 236, número 237, número 238, número 239, número 240, número 241, número 242, número 243, número 244, número 245, número 246, número 247, número 248, número 249, número 250, número 251, número 252, número 253, número 254, número 255, número 256, número 257, número 258, número 259, número 260, número 261, número 262, número 263, número 264, número 265, número 266, número 267, número 268, número 269, número 270, número 271, número 272, número 273, número 274, número 275, número 276, número 277, número 278, número 279, número 280, número 281, número 282, número 283, número 284, número 285, número 286, número 287, número 288, número 289, número 290, número 291, número 292, número 293, número 294, número 295, número 296, número 297, número 298, número 299, número 300, número 301, número 302, número 303, número 304, número 305, número 306, número 307, número 308, número 309, número 310, número 311, número 312, número 313, número 314, número 315, número 316, número 317, número 318, número 319, número 320, número 321, número 322, número 323, número 324, número 325, número 326, número 327, número 328, número 329, número 330, número 331, número 332, número 333, número 334, número 335, número 336, número 337, número 338, número 339, número 340, número 341, número 342, número 343, número 344, número 345, número 346, número 347, número 348, número 349, número 350, número 351, número 352, número 353, número 354, número 355, número 356, número 357, número 358, número 359, número 360, número 361, número 362, número 363, número 364, número 365, número 366, número 367, número 368, número 369, número 370, número 371, número 372, número 373, número 374, número 375, número 376, número 377, número 378, número 379, número 380, número 381, número 382, número 383, número 384, número 385, número 386, número 387, número 388, número 389, número 390, número 391, número 392, número 393, número 394, número 395, número 396, número 397, número 398, número 399, número 400, número 401, número 402, número 403, número 404, número 405, número 406, número 407, número 408, número 409, número 410, número 411, número 412, número 413, número 414, número 415, número 416, número 417, número 418, número 419, número 420, número 421, número 422, número 423, número 424, número 425, número 426, número 427, número 428, número 429, número 430, número 431, número 432, número 433, número 434, número 435, número 436, número 437, número 438, número 439, número 440, número 441, número 442, número 443, número 444, número 445, número 446, número 447, número 448, número 449, número 450, número 451, número 452, número 453, número 454, número 455, número 456, número 457, número 458, número 459, número 460, número 461, número 462, número 463, número 464, número 465, número 466, número 467, número 468, número 469, número 470, número 471, número 472, número 473, número 474, número 475, número 476, número 477, número 478, número 479, número 480, número 481, número 482, número 483, número 484, número 485, número 486, número 487, número 488, número 489, número 490, número 491, número 492, número 493, número 494, número 495, número 496, número 497, número 498, número 499, número 500, número 501, número 502, número 503, número 504, número 505, número 506, número 507, número 508, número 509, número 510, número 511, número 512, número 513, número 514, número 515, número 516, número 517, número 518, número 519, número 520, número 521, número 522, número 523, número 524, número 525, número 526, número 527, número 528, número 529, número 530, número 531, número 532, número 533, número 534, número 535, número 536, número 537, número 538, número 539, número 540, número 541, número 542, número 543, número 544, número 545, número 546, número 547, número 548, número 549, número 550, número 551, número 552, número 553, número 554, número 555, número 556, número 557, número 558, número 559, número 560, número 561, número 562, número 563, número 564, número 565, número 566, número 567, número 568, número 569, número 570, número 571, número 572, número 573, número 574, número 575, número 576, número 577, número 578, número 579, número 580, número 581, número 582, número 583, número 584, número 585, número 586, número 587, número 588, número 589, número 590, número 591, número 592, número 593, número 594, número 595, número 596, número 597, número 598, número 599, número 600, número 601, número 602, número 603, número 604, número 605, número 606, número 607, número 608, número 609, número 610, número 611, número 612, número 613, número 614, número 615, número 616, número 617, número 618, número 619, número 620, número 621, número 622, número 623, número 624, número 625, número 626, número 627, número 628, número 629, número 630, número 631, número 632, número 633, número 634, número 635, número 636, número 637, número 638, número 639, número 640, número 641, número 642, número 643, número 644, número 645, número 646, número 647, número 648, número 649, número 650, número 651, número 652, número 653, número 654, número 655, número 656, número 657, número 658, número 659, número 660, número 661, número 662, número 663, número 664, número 665, número 666, número 667, número 668, número 669, número 670, número 671, número 672, número 673, número 674, número 675, número 676, número 677, número 678, número 679, número 680, número 681, número 682, número 683, número 684, número 685, número 686, número 687, número 688, número 689, número 690, número 691, número 692, número 693, número 694, número 695, número 696, número 697, número 698, número 699, número 700, número 701, número 702, número 703, número 704, número 705, número 706, número 707, número 708, número 709, número 710, número 711, número 712, número 713, número 714, número 715, número 716, número 717, número 718, número 719, número 720, número 721, número 722, número 723, número 724, número 725, número 726, número 727, número 728, número 729, número 730, número 731, número 732, número 733, número 734, número 735, número 736, número 737, número 738, número 739, número 740, número 741, número 742, número 743, número 744, número 745, número 746, número 747, número 748, número 749, número 750, número 751, número 752, número 753, número 754, número 755, número 756, número 757, número 758, número 759, número 760, número 761, número 762, número 763, número 764, número 765, número 766, número 767, número 768, número 769, número 770, número 771, número 772, número 773, número 774, número 775, número 776, número 777, número 778, número 779, número 780, número 781, número 782, número 783, número 784, número 785, número 786, número 787, número 788, número 789, número 790, número 791, número 792, número 793, número 794, número 795, número 796, número 797, número 798, número 799, número 800, número 801, número 802, número 803, número 804, número 805, número 806, número 807, número 808, número 809, número 810, número 811, número 812, número 813, número 814, número 815, número 816, número 817, número 818, número 819, número 820, número 821, número 822, número 823, número 824, número 825, número 826, número 827, número 828, número 829, número 830, número 831, número 832, número 833, número 834, número 835, número 836, número 837, número 838, número 839, número 840, número 841, número 842, número 843, número 844, número 845, número 846, número 847, número 848, número 849, número 850, número 851, número 852, número 853, número 854, número 855, número 856, número 857, número 858, número 859, número 860, número 861, número 862, número 863, número 864, número 865, número 866, número 867, número 868, número 869, número 870, número 871, número 872, número 873, número 874, número 875, número 876, número 877, número 878, número 879, número 880, número 881, número 882, número 883, número 884, número 885, número 886, número 887, número 888, número 889, número 890, número 891, número 892, número 893, número 894, número 895, número 896, número 897, número 898, número 899, número 900, número 901, número 902, número 903, número 904, número 905, número 906, número 907, número 908, número 909, número 910, número 911, número 912, número 913, número 914, número 915, número 916, número 917, número 918, número 919, número 920, número 921, número 922, número 923, número 924, número 925, número 926, número 927, número 928, número 929, número 930, número 931, número 932, número 933, número 934, número 935, número 936, número 937, número 938, número 939, número 940, número 941, número 942, número 943, número 944, número 945, número 946, número 947, número 948, número 949, número 950, número 951, número 952, número 953, número 954, número 955, número 956, número 957, número 958, número 959, número 960, número 961, número 962, número 963, número 964, número 965, número 966, número 967, número 968, número 969, número 970, número 971, número 972, número 973, número 974, número 975, número 976, número 977, número 978, número 979, número 980, número 981, número 982, número 983, número 984, número 985, número 986, número 987, número 988, número 989, número 990, número 991, número 992, número 993, número 994, número 995, número 996, número 997, número 998, número 999, número 1000, número 1001, número 1002, número 1003, número 1004, número 1005, número 1006, número 1007, número 1008, número 1009, número 1010, número 1011, número 1012, número 1013, número 1014, número 1015, número 1016, número 1017, número 1018, número 1019, número 1020, número 1021, número 1022, número 1023, número 1024, número 1025, número 1026, número 1027, número 1028, número 1029, número 1030, número 1031, número 1032, número 1033, número 1034, número 1035, número 1036, número 1037, número 1038, número 1039, número 1040, número 1041, número 1042, número 1043, número 1044, número 1045, número 1046, número 1047, número 1048, número 1049, número 1050, número 1051, número 1052, número 1053, número 1054, número 1055, número 1056, número 1057, número 1058, número 1059, número 1060, número 1061, número 1062, número 1063, número 1064, número 1065, número 1066, número 1067, número 1068, número 1069, número 1070, número 1071, número 1072, número 1073, número 1074, número 1075, número 1076, número 1077, número 1078, número 1079, número 1080, número 1081, número 1082, número 1083, número 1084, número 1085, número 1086, número 1087, número 1088, número 1089, número 1090, número 1091, número 1092, número 1093, número 1094, número 1095, número 1096, número 1097, número 1098, número 1099, número 1100, número 1101, número 1102, número 1103, número 1104, número 1105, número 1106, número 1107, número 1108, número 1109, número 1110, número 1111, número 1112, número 1113, número 1114, número 1115, número 1116, número 1117, número 1118, número 1119, número 1120, número 1121, número 1122, número 1123, número 1124, número 1125, número 1126, número 1127, número 1128, número 1129, número 1130, número 1131, número 1132, número 1133, número 1134, número 1135, número 1136, número 1137, número 1138, número 1139, número 1140, número 1141, número 1142, número 1143, número 1144, número 1145, número 1146, número 1147, número 1148, número 1149, número 1150, número 1151, número 1152, número 1153, número 1154, número 1155, número 1156, número 1157, número 1158, número 1159, número 1160, número 1161, número 1162, número 1163, número 1164, número 1165, número 1166, número 1167, número 1168, número 1169, número 1170, número 1171, número 1172, número 1173, número 1174, número 1175, número 1176, número 1177, número 1178, número 1179, número 1180, número 1181, número 1182, número 1183, número 1184, número 1185, número 1186, número 1187, número 1188, número 1189, número 1190, número 1191, número 1192, número 1193, número 1194, número 1195, número 1196, número 1197, número 1198, número 1199, número 1200, número 1201, número 1202, número 1203, número 1204, número 1205, número 1206, número 1207, número 1208, número 1209, número 1210, número 1211, número 1212, número 1213, número 1214, número 1215, número 1216, número 1217, número 1218, número 1219, número 1220, número 1221, número 1222, número 1223, número 1224, número 1225, número 1226, número 1227, número 1228, número 1229, número 1230, número 1231, número 1232, número 1233, número 1234, número 1235, número 1236, número 1237, número 1238, número 1239, número 1240, número 1241, número 1242, número 1243, número 1244, número 1245, número 1246, número 1247, número 1248, número 1249, número 1250, número 1251, número 1252, número 1253, número 1254, número 1255, número 1256, número 1257, número 1258, número 1259, número 1260, número 1261, número 1262, número 1263, número 1264, número 1265, número 1266, número 1267, número 1268, número 1269, número 1270, número 1271, número 1272, número 1273, número 1274, número 1275, número 1276, número 1277, número 1278, número 1279, número 1280, número 1281, número 1282, número 1283, número 1284, número 1285, número 1286, número 1287, número 1288, número 1289, número 1290, número 1291, número 1292, número 1293, número 1294, número 1295, número 1296, número 1297, número 1298, número 1299, número 1300, número 1301, número 1302, número 1303, número 1304, número 1305, número 1306, número 1307, número 1308, número 1309, número 1310, número 1311, número 1312, número 1313, número 1314, número 1315, número 1316, número 1317, número 1318, número 1319, número 1320, número 1321, número 1322, número 1323, número 1324, número 1325, número 1326, número 1327, número 1328, número 1329, número 1330, número 1331, número 1332, número 1333, número 1334, número 1335, número 1336, número 1337, número 1338, número 1339, número 1340, número 1341, número 1342, número 1343, número 1344, número 1345, número 1346, número 1347, número 1348, número 1349, número 1350, número 1351, número 1352, número 1353, número 1354, número 1355, número 1356, número 1357, número 1358, número 1359, número 1360, número 1361, número 1362, número 1363, número 1364, número 1365, número 1366, número 1367, número 1368, número 1369, número 1370, número 1371, número 1372, número 1373, número 1374, número 1375, número 1376, número 1377, número 1378, número 1379, número 1380, número 1381, número 1382, número 1383, número 1384, número 1385, número 1386, número 1387, número 1388, número 1389, número 1390, número 1391, número 1392, número 1393, número 1394, número 1395, número 1396, número 1397, número 1398, número 1399, número 1400, número 1401, número 1402, número 1403, número 1404, número 1405, número 1406, número 1407, número 1408, número 1409, número 1410, número 1411, número 1412, número 1413, número 1414, número 1415, número 1416, número 1417, número 1418, número 1419, número 1420, número 1421, número 1422, número 1423, número 1424, número 1425, número 1426, número 1427, número 1428, número 1429, número 1430, número 1431, número 1432, número 1433, número 1434, número 1435, número 1436, número 1437, número 1438, número 1439, número 1440, número 1441, número 1442, número 1443, número 1444, número 1445, número 1446, número 1447, número 1448, número 1449, número 1450, número 1451, número 1452, número 1453, número 1454, número 1455, número 1456, número 1457, número 1458, número 1459, número 1460, número 1461, número 1462, número 1463, número 1464, número 1465, número 1466, número 1467, número 1468, número 1469, número 1470, número 1471, número 1472, número 1473, número 1474, número 1475, número 1476, número 1477, número 1478, número 1479, número 1480, número 1481, número 1482, número 1483, número 1484, número 1485, número 1486, número 1487, número 1488, número 1489, número 1490, número 1491, número 1492, número 1493, número 1494, número 1495, número 1496, número 1497, número 1498, número 1499, número 1500, número 1501, número 1502, número 1503, número 1504, número 1505, número 1506, número 1507, número 1508, número 1509, número 1510, número 1511, número 1512, número 1513, número 1514, número 1515, número 1516, número 1517, número 1518, número 1519, número 1520, número 1521, número 1522, número 1523, número 1524, número 1525, número 1526, número 1527, número 1528, número 1529, número 1530, número 1531, número 1532, número 1533, número 1534, número 1535, número 1536, número 1537, número 1538, número 1539, número 1540, número 1541, número 1542, número 1543, número 1544, número 1545, número 1546, número 1547, número 1548, número 1549, número 1550, número 1551, número 1552, número 1553, número 1554, número 1555, número 1556, número 1557, número 1558, número 1559, número 1560, número 1561, número 1562, número 1563, número 1564, número 1565, número 1566, número 1567, número 1568, número 1569, número 1570, número 1571, número 1572, número 1573, número 1574, número 1575, número 1576, número 1577, número 1578, número 1579, número 1580, número 1581, número 1582, número 1583, número 1584, número 1585, número 1586, número 1587, número 1588, número 1589, número 1590, número 1591, número 1592, número 1593, número 1594, número 1595, número 1596, número 1597, número 1598, número 1599, número 1600, número 1601, número 1602, número 1603, número 1604, número 1605, número 1606, número 1607, número 1608, número 1609, número 1610, número 1611, número 1612, número 1613, número 1614, número 1615, número 1616, número 1617, número 1618, número 1619, número 1620, número 1621, número 1622, número 1623, número 1624, número 1625, número 1626, número 1627, número 1628, número 1629, número 1630, número 1631, número 1632, número 1633, número 1634, número 1635, número 1636, número 1637, número 1638, número 1639, número 1640, número 1641, número 1642, número



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Buen Gobierno
Secretaría de Gobernación y Bienestar



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OIGCYR/AIDE10/1969/2025

Es importante resaltar que deberán apearse al "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", en el Artículo Quinto y Artículo Sexto y Artículo Séptimo.

Es importante resaltar que de acuerdo con los POBALINES en el numeral 4.24.4 Incisos f y g se deberá realizar visitas a las instituciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Conforme con lo anterior, se deberá revisar el DCE, el Directorio de Proveedores Inhabilitados de la SABG, y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante y/o convocante.

Es importante señalar que como evidencia de nuestra participación en este evento, los presentes comentarios deberán quedar debidamente asentados en el Acta correspondiente.

Así mismo, por tratarse de un evento de carácter electrónico y conforme a los medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRASOL, se solicita considerar como participante a su sesión, con los datos siguientes:

Nombre: Leticia Robles Mendoza
RFC: R06L710118716
Puesto: Coordinadora Regional OC IMSS
Email: leticia.robles@imss.gob.mx

Dra. en C. Leticia Robles Mendoza
TITULAR

C.c.p. Mtro. Juan José Agustín De La Ruche Walle, Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.
Lic. Julia Monserrate Fuentes Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.

Expediente y Minutario.

SECRETARÍA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la materia de la que se trata, el cual se encuentra en el expediente de la materia de la que se trata, el cual se encuentra en el expediente de la materia de la que se trata.

Página 2 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



-----**CIERRE DEL ACTA**-----

PRIMERO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA SIENDO LAS **DIEZ HORAS** DEL DÍA DE INICIO.-----

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON EL NUMERAL III. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO POR EL IMSS: -----

LIC. JULIO MONTERO PUERTOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SÁNCHEZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ

OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C. BENJAMÍN GONZÁLEZ PEREA

JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

DRA. EN D. LETICIA ROBLES MENDOZA

TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA; ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ANTECEDEN INTERVINIERON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE**-----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026|BENJAMIN GONZALEZ PEREA|GOPB6508062SA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|dc937dac3761f9002124ba73513e565734af7a873cf8bf02822ed3dc8703c51a|09-12-2025 10:38:23||

FIRMA ELECTRÓNICA:
S0lrSDR8hujJrT2A3h/qh6+LRXGsAPAHTKSXlY+o6M0Ao6yEow0q/OWHomI3MVGHXSS03iX2FwNcADJMMY8rOWTFkNmbw/RGxb0oMdD0sB0mDbHufkdNln3l mxLGSWSMJDJ3uHeEKOWAx2qm9Nl6ARYE3qcsVY3X3DQ0u1iM9xjAw9x9UqSRIM/Mx6pWJG1m9orL04IyAdz/k/mmGq9Zi4YRuImqbFaq29EwaNLYP/x1DNY jXLBjFusULDR9n3lL50d8zyqwlNEFQUimgPpK4t441pv2cxZ7vE4FcDEgs106eDmz0FE5g015V333nuQZU3JPE8M27t6aD2htA476A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2b2549c6-5f95-4947-905d-18f1da10b3a9



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026|VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ|LOPV911223BY7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|dc937dac3761f9002124ba73513e565734af7a873cf8bf02822ed3dc8703c51a|09-12-2025 10:37:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
FKGG1hopPBT31jvSHMLKGoJfLGCWLRAsqSb27Ji8XZ8FmFAZew/GEMKrcLtgrUyJuijw8IA4Ia9eXq0//WLUYEuXypki+7V7BAVxDYgS64U3HPQeHNxiMsk K7DJkhKE8R2yx1CN8ULhF0zvd4XietC lrc209uBVxg1LwZi740M3Y0SkXn/Zeod46dthCzPFLnIXrw6ZQATNg9apCT7y81b/YnoTcxuHy4zkKIdquv8Go lze69pt4LYHZIFa6/ZwrzBLHHUGLeatpaPnTLFbrlsF9Bf/p0p6NTF3twy5e4Je/Bku5Dbrh1HX7FSh9ng6CwpMCy5d4sPfxwVR5g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b647799c-8f9f-4835-9e2f-6e279e02f8fa



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026|JULIO MONTERO PUERTOS|MOPJ760312DRA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|dc937dac3761f9002124ba73513e565734af7a873cf8bf02822ed3dc8703c51a|09-12-2025 10:38:09||

FIRMA ELECTRÓNICA:
gnSGxSqIvDnWd6a/iSLNzEp22ZlL/p2010qbdD5xkIwzMQBTuion3WlX9MyiDaLYVDhFruEnvwBH6mGW/X6CmfKQlFmc2wHRCZEdUbuU9+LQA6PFL5+c1W Yk0wXDAE2110mB8yJ312tEtU8AQfk1sZ3RPFKK+Su1x0JQ14aLE5eMvt1PgdaugVaMmpMkevFQBxjCovTweveRdCivLibdy5J3vswQGuHnXQFeyxht1/zcA +DuSY4t3192pjsLoViz/hbzTyINyUmt0Swwy5H+dk7E2zbBftP8RvysZvKKNfi+wccBDTSzYBK/y3j lVuLFqr7+dcK6gTVqo8pS9g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
0d0ca799-5fbb-48d4-bc13-62c5eb73de0f



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026|LETICIA ROBLES MENDOZA|ROML710118JT6|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|dc937dac3761f9002124ba73513e565734af7a873cf8bf02822ed3dc8703c51a|09-12-2025 10:41:34||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Kn1aHpCk+hSzwyNXI6w8qkXHkK2cAcPjzewpKcmJqIKeZ0Vn/krXTh3lbLpsu36BhvNxxfkfwCY9l0DUGd4tpJWU1tAA85g+xGAJMPBvtNw7j7u0Qom3L5zt aNeTuFd/qLGui3qsPD7FLNpBkxuPuAeJ3PJYk8VRpw2df9cZqwh1s30vQINGwhZu4b4IdGPO26mmYLtxdJ3q8SORFP2AG3y5EY25FdyC77HqtqDvCpHwtG8j X0+mnRpREXJOUImvz6xajq2AXGWhh/DHV2Qvq3ok3wcggJuLi+m8MK0WwF8vXQRQeeJ+nVuCtQ7IwG08IGwGfNUJev/Fu3V5140V7Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
5a9b118a-6f06-4f3b-ab73-0be64c992657



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026|MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SANCHEZ|ROSM7601048G5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|dc937dac3761f9002124ba73513e565734af7a873cf8bf02822ed3dc8703c51a|09-12-2025 10:39:24||

FIRMA ELECTRÓNICA:
TsAG4KwFZCYRYb4L05gUwKjqVd8n5NHYVcdUgu+lFpwx1pe0swSh2tHGFkWA96Zw0Frck1HonUAZvesZfjNTZ0P1m6iEx/55jnx4DGpW33pQ/N1k2STega6 YH+RTZCP6mp+TC++S0q10+q2kywlr twuko1D12y+PNUy5DwYs+cnKR4cDsQ3myy8Uc6BnKAVk+t5CthgwYsutM19s1d26awhpFzmmyu7Fxxxt6pZ9zmyy1273y 8qk/FCx48jN9eHwSUV/Em6SR37S3EpQUqKT6GIvab2QIZsbp77IaMcNqeyVYJ1vpCKfLA7kSB+Mg8HKA6gekLTLFYa/n//eGekkw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
99cee5e2-f183-45bb-9e8d-e0518e8a15f5

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>